

JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (Resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de noviembre de 2019), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión extraordinaria celebrada el día **5 de agosto** de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 7/304/2020.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE DEPORTES

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de RR.HH de fecha 30 de julio de 2020, con el conforme del Concejal Delegado, del siguiente tenor.

INFORME - PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE JEFATURA DE SERVICIO DE DEPORTES

Antecedentes

A la vista de las necesidades detectadas, se considera prioritario para la organización proceder a la provisión definitiva del puesto de Jefatura de Servicio de Deportes vacante en la Relación de Puestos de Trabajo 2020, de dotar de estabilidad a puestos de máxima responsabilidad de la organización en aras a garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos municipales que se prestan.

Al respecto, proceden las siguientes,

Consideraciones Legales

Primero.- En la Relación de Puestos de órganos, aprobada en sesión ordinaria de la JGL de 17 de junio de 2020, (publicada en el BOCM nº 153, de 25 de junio), contempla el puesto de Jefatura de Servicio de Deportes con Código 30031.

Las prioridades organizativas exigen proceder a la provisión del mismo, en aras a una reorganización que redunde en una gestión más eficaz y eficiente del servicio público que se presta.

Segundo.- A tal fin, se han elaborado las Bases correspondientes para la provisión del citado puesto, mediante el Procedimiento de Libre Designación con convocatoria pública (previsto en la Relación de Puestos de Trabajo vigente) dado que se trata de puestos de especial responsabilidad y confianza, conforme a lo establecido en el art. 80 del R.D. 5/2015, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Empleado Público así como en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.- En cumplimiento de la normativa aplicable, se solicita a la Intervención Municipal el correspondiente informe de disponibilidad de crédito con cargo a la consignación presupuestara de los puestos a cubrir.

Cuarto.- Siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para resolver, conforme al art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concluso el expediente se formula la siguiente

Propuesta de Acuerdo

Primero.- Aprobar las Bases para la provisión, mediante Libre Designación, de los puestos de Jefatura de Servicio que a continuación se relacionan:

PUESTOS DE TRABAJO									
Código	Puesto	FP	G	CD	TP	Jornada	C.E.	Escala	Áreas
1797	Jefatura de Servicio de Deportes	LD	A1	28	F	Total disponibilidad	33.741,26 €	TAE/TAG	Máximo nivel de responsabilidad y dirección, en el Área de Deportes

Segundo.- Convocar el proceso selectivo citado, con sujeción a las Bases que se aprueban en el presente acuerdo.

Tercero.- Las referidas Bases serán diligenciadas por el Titular del Órgano de apoyo a la JGL, tramitándose posteriormente de acuerdo al procedimiento establecido

Cuarto.- Publicar íntegramente las Bases en el BOCM y en la web municipal www.ssreyes.org.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma del fedatario.

